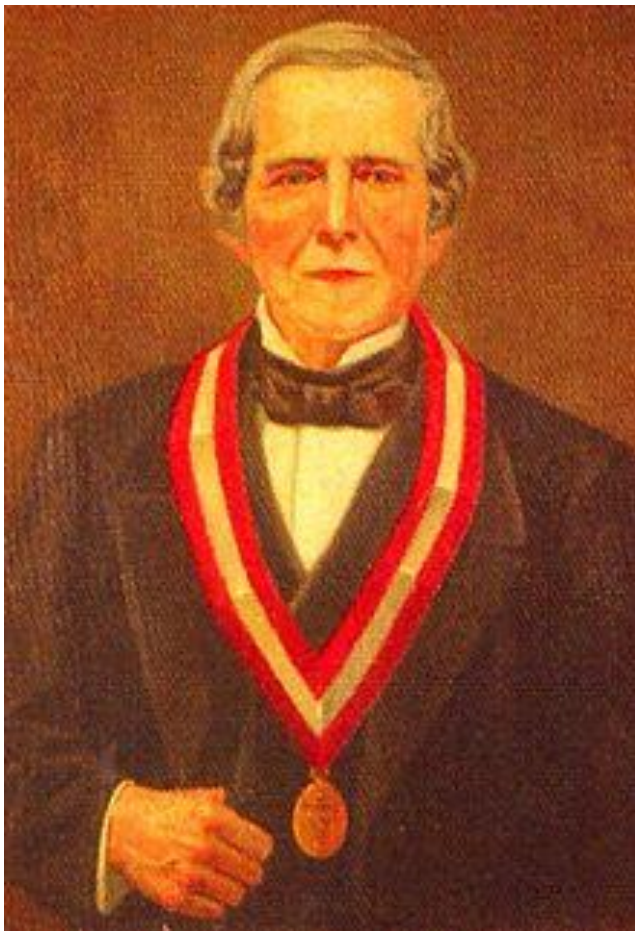


GÓMEZ SÁNCHEZ CANO, EVARISTO THADEO¹



Nació en Arequipa el 26 de octubre de 1766. Era hijo natural de Nicolasa Gómez Sánchez y Cano² (¿? - 1776). Sus abuelos por línea materna fueron Pedro Ignacio Gómez Sánchez (1709-1783), quien inicia el apellido en Arequipa, y Rosa Cano de Rivero; y sus bisabuelos Tomás Gómez de Vergara y Zegarra y Eulalia Sánchez y Álvarez; y Lorenzo Cano y María de Rivero.

Se trasladó a la capital de la República, donde estudió en el Seminario Conciliar de Santo Toribio de Mogrovejo, en cuyas aulas fue lector de Filosofía. Optó el grado de doctor en Jurisprudencia en la Universidad de San Marcos. Se recibió como abogado ante la Real Audiencia de Lima el 1 de setiembre de 1792.

Retornó a su tierra natal, donde se consagró al ejercicio de su profesión. En los días postreros del Virreinato fue síndico procurador del Cabildo arequipeño. Durante su gestión, cuando Arequipa, al igual que el sur del Perú, seguía bajo el control de las tropas realistas, propuso la creación de una Academia de Ciencias y Artes, que tuviese como finalidad la formación científica de la juventud. La Academia fue establecida con una solemne función en el templo de la Compañía, ubicado en la plaza mayor, el 10 de diciembre de 1821, día de Nuestra Señora de Loreto, por lo que fue conocida con el nombre de Academia Lauretana. Por entonces se le asignó una renta anual de 5,000 pesos provenientes de los arbitrios de la ciudad.

El doctor Evaristo Gómez Sánchez elaboró las constituciones, las que fueron aprobadas por el Virrey José de la Serna el 13 de setiembre de 1822 y confirmadas por el general Simón Bolívar el 9 de junio de 1825. Debía constar de 50 socios de número y varios catedráticos, los que semanalmente disertarían

¹ El autor de la presente biografía agradece la colaboración de la señora Marita Gómez-Sánchez Anderson de Clay, vinculada familiarmente con el Dr. Evaristo Gómez-Sánchez Cano.

² Se desconoce el nombre de su padre. Tuvo tres hermanos: Mariano, casado con Julia Neyra Roa (21/3/1809); Juan Manuel, casado con María Manuela Francisca de Paula de Rivero y Núñez del Prado (13/5/1798); y Melchora Gómez Sánchez y Cano, casada con Miguel Jiménez Lancho.

sobre materias propias de las ciencias y artes. Se establecieron cátedras de Filosofía y Matemáticas, de Derecho Natural y de Gentes, Civil y Canónico, de Cirugía y Medicina, y de Religión. Para posibilitar el estudio de las distintas materias se creó una biblioteca³, lo que fue posible gracias a que Evaristo Gómez Sánchez y otros socios donaron las suyas. La Academia tuvo por local la casa denominada Tambo de los Jesuitas. Entre sus principales integrantes estuvieron: Francisco Javier de Luna Pizarro, Aparicio Gómez Sánchez, Francisco de Paula González Vigil, Evaristo Gómez Sánchez, José María Corbacho y Abril, Manuel Amat y León, Manuel Ezequiel Rey de Castro, Juan de Dios Salazar y José María Luis Gómez-Sánchez y Rivero. La Academia fue un foco de ilustración y cultura, precursora de la difusión de los principios de la soberanía popular y los derechos del hombre. La mayoría de sus integrantes tomaron partido a favor de la independencia.

Entre 1821 y 1827 la Academia Lauretana se dedicó a la enseñanza de la juventud arequipeña. En este último año se fundó el Colegio Nacional de la Independencia Americana, bajo la dependencia de la Academia, suprimiéndose para ello el Convento de San Agustín, cuyo local le fue asignado. Se dispuso que el dictado de las cátedras estuviese a cargo de los profesores de la Academia. Recordemos que Arequipa carecía de Universidad. Los certificados de la Academia servían de equivalente al grado de bachiller para que sus egresados que hubiesen aprobado los exámenes de los ya referidos cursos de Derecho fuesen admitidos por las Cortes a la práctica de la abogacía, concluida la cual se recibían de abogados. Situación similar ocurría con los estudiantes de Medicina. Se suele referir que cuando Evaristo Gómez Sánchez se desempeñaba como magistrado solía llevar su despacho a la Academia para que los futuros abogados aprendieran la práctica de su profesión.

En 1828, al crearse la Universidad del Gran Padre San Agustín, el Colegio fue separado de la Academia e incorporado a ella. La Academia dejaría de dedicarse a la enseñanza de los jóvenes, dedicándose, en cambio, a las disertaciones. Entre los presidentes de la Academia estuvieron Evaristo Gómez Sánchez (1830), el Deán Gualberto Valdivia (1831), Francisco Javier de Luna Pizarro (1832) y el coronel Manuel Amat y León (1832-1839). Cabe agregar que dicha institución tuvo la primera imprenta del departamento y sirvió de base a la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (1828). Además, el Colegio de Abogados de Arequipa se considera su sucesor.

El 25 de julio 1823 el doctor Evaristo Gómez Sánchez contrajo matrimonio con María Paula Ildefonsa Benavides Corzo⁴ (23/1/1807-1880) en el Sagrario de la Catedral de Arequipa. La novia era hija de Mariano Benavides Vizcarra y María Josefa Francisca Corzo Vizcardo (1783 - ¿?). Entre sus descendientes podemos mencionar a:

³ Hacia mediados del siglo XIX la Biblioteca poseía 1,995 volúmenes, incluyendo obras de... "Teología y Jurisprudencia, el mapa del Perú levantado por orden del libertador Simón Bolívar, el Atlas de Vaugondy, hidrógrafo de S. M. Luis XV, un álbum de caricaturas de Gavarni, dos teodolitos, una esfera y cuenta con un bibliotecario y un portero". Viaje a través de América del Sur, tomo I, p. 109.

⁴ María Paula Ildefonsa Benavides Corzo fue bautizada el 25 de enero de 1807 en el Sagrario de la Catedral de Arequipa.

- Juan Pablo Gómez-Sánchez Benavides (Lima, 1825 - ¿?).
- Evaristo Eugenio María de Loreto Gómez-Sánchez Benavides (Lima, 1826 - 1893). Bautizado en la Parroquia San Sebastián de Lima el 13 de noviembre 1826. Abogado, Diputado por Camaná (1851 y 1858), Ministro de Gobierno (1864), Senador por Arequipa (1868) y Ministro Plenipotenciario en Argentina y Uruguay. Con doña Dominga Prieto tuvo dos hijos naturales: Julio (1845 - ¿?) y Víctor Iván Gómez-Sánchez Prieto. El 21 de abril 1847 contrajo matrimonio con María Josefa de la Llosa y Benavides, con quien tuvo una hija: Paula Gómez-Sánchez Llosa. Tras enviudar contrajo un segundo matrimonio con Isabel Rodamonte Ortega (1834-1905), con quien tuvo varios hijos: Teófila, Rosa Mercedes (1856-1891), Celso Víctor (1858-1934), Manuel Francisco (1863- ¿?), María Isabel, María Catalina, Francisca, Evaristo Julián Felipe Simeón (1869-¿?), María y Francisco Gómez-Sánchez Rodamonte.
- María Candelaria Gómez-Sánchez Benavides (1829 - ¿?).
- María Francisca de Paula Gómez-Sánchez Benavides (1833 - ¿?).
- María Manuela Gómez-Sánchez Benavides (1842-9/12/1914). Bautizada el 25 de febrero de 1842 en el Sagrario de la Catedral de Lima. El 25 de enero de 1859 contrajo matrimonio con Uladislao Julio-Rospigliosi García-Bustamante (1833 - 25/9/1895). El novio era hijo de Juan de Mata Julio-Rospigliosi y Petronila García Bustamante. Fruto de esta unión fueron sus hijos: Manuel Evaristo Fidel, Juan Luis, María Jesús, Fortunata y Alberto Julio-Rospigliosi Gómez-Sánchez.

Luego de las victorias patriotas en las batallas de Junín (6/8/1824) y Ayacucho (9/12/1824) fue elegido Diputado por Arequipa al Congreso de 1826, el que no llegó a instalarse. El Diputado Evaristo Gómez Sánchez fue uno de los más caracterizados opositores al régimen bolivariano, lo que llevaría a Simón Bolívar a incluirlo entre “los malditos diputados” que eligió Arequipa.

Nuevamente fue elegido Diputado por su tierra natal al Congreso General Constituyente de 1827, el que aprobó la Constitución de 1828 (10/3/1828).

En 1829 Evaristo Gómez Sánchez fue elegido Senador por el departamento de Arequipa. En 1832, bajo el primer gobierno del Gran Mariscal –entonces general– Agustín Gamarra, fue nombrado miembro del Consejo de Estado. También fue vocal de la Corte Suprema de Justicia (1831-1839) y miembro del Tribunal de los Siete Jueces.

Durante aquellos años el Perú estaba sumido en la anarquía en medio de las disputas entre caudillos militares. La Convención Nacional (1833-1834), convocada para reformar la Constitución de 1828, eligió como Presidente Provisorio de la República al Diputado por Huamachuco, Gran Mariscal –entonces general– Luis José de Orbegoso. Contra el gobierno de Orbegoso se alzó el general Felipe Santiago Salaverry, quien se autoproclamó Jefe Supremo del Perú en febrero de 1835. Orbegoso instaló su gobierno en Arequipa. Por otra parte, el Gran Mariscal Agustín Gamarra, que se hallaba desterrado en Bolivia, acordó con Andrés de Santa Cruz, Presidente boliviano, confederar ambos países. La Confederación estaría formada por tres estados: Norte (norte peruano), Centro (sur peruano) y Sur (Bolivia), llevaría el nombre de República Peruana y utilizaría nuestro pabellón bicolor. Gamarra se comprometió a ingresar

al Perú por Puno y ocupar el Cuzco, donde autorizaría la declaración de la independencia del Estado del Centro; por su parte Santa Cruz se comprometió a obtener el apoyo de Arequipa y eliminar a Orbegoso. En mayo Gamarra cruzó la frontera y ocupó Puno y Cuzco, logrando la adhesión de algunas guarniciones. Orbegoso solicitó a Santa Cruz el apoyo boliviano, a lo que se comprometió éste (15/6/1835), quien invadió el Perú con un ejército de 5.000 bolivianos. Gamarra se alió con Salaverry para enfrentar a los bolivianos (27/7/1835). Santa Cruz venció a Gamarra en la batalla de Yanacocha (13/8/1835); luego se enfrentó a Salaverry en la batalla de Uchumayo (4/2/1836), pero fue derrotado; sin embargo, días después lo venció totalmente en la batalla de Socabaya (7/2/1836) y lo fusiló en Arequipa (18/2/1836).

En marzo de 1836 se reunió en Sicuani la Asamblea de los departamentos del sur del Perú (Cuzco, Arequipa, Ayacucho y Puno), la que creó el Estado Sud-Peruano y designó como su Supremo Protector a Santa Cruz. La Constitución Política del Estado Sud-Peruano establecía en su artículo 1º: “Los departamentos de Arequipa, Ayacucho, Cuzco y Puno se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente bajo la denominación de Estado Sud-Peruano”. En agosto de 1836 se estableció en Huaura la Asamblea de los departamentos del norte (Amazonas, Lima, La Libertad y Junín). Entre sus integrantes estuvo Evaristo Gómez Sánchez, quien fue Diputado por Lima. La Asamblea lo eligió como su Presidente. Asimismo, decidió la creación del Estado Nor-Peruano, que pasó a integrar la Confederación Perú-Boliviana, y nombró a Santa Cruz como Supremo Protector. La Constitución Política del Estado Nor-Peruano ordenaba en su artículo 1º: “Los departamentos de Amazonas, Junín, La Libertad y Lima, se erigen y constituyen en un Estado libre e independiente, que se denominará Estado Nor-Peruano”... Añadía el artículo 2º: “El Estado Nor-Peruano reconoce la separación e independencia del Estado Sud-Peruano”.

Cabe agregar que Bolivia contaba con su Constitución, aprobada durante el gobierno del mariscal Andrés de Santa Cruz (16/10/1834). Además, en junio se reunió un Congreso Extraordinario (Congreso de Tapacarí) que dio autorización a Santa Cruz para llevar adelante el proyecto de Confederación. El 28 de octubre de 1836 Santa Cruz estableció la Confederación Perú-Boliviana, integrada por los tres Estados: El Estado Nor-Peruano, cuya capital era Lima; el Estado Sud-Peruano, con capital en Tacna; y Bolivia, con capital en La Paz. Asimismo, convocó un Congreso de plenipotenciarios de los tres Estados, el que se reunió en Tacna. La Constitución de la Confederación Perú-Boliviana, aprobada el 1 de mayo de 1837, establecía en su artículo 1º: “La República de Bolivia y las de Nor y Sud del Perú se confederan entre sí. Esta confederación se denominará Confederación Perú-Boliviana”.

Numerosos peruanos consideraron que la Confederación sería nefasta para nuestro país pues mientras era respetada la integridad territorial de Bolivia el Perú dejaba de existir para dar origen a dos Estados independientes el uno del otro. Adicionalmente, los otros proyectos de confederación de los antiguos dominios españoles en América terminaron en sendos fracasos, cada uno de los cuales dio origen a varios países: la Gran Colombia (Colombia –y con el tiempo Panamá– Ecuador y Venezuela); y la República Federal de Centro América (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). Existía, pues, un

evidente peligro que sucediese lo mismo y que el naciente Estado se transformase en dos países totalmente distintos el uno del otro. Por último, si la Confederación fracasaba Santa Cruz había planeado anexar el sur del Perú a Bolivia. Por dichas razones muchos peruanos –los restauradores– lucharon junto a los chilenos contra la Confederación. Gamarra buscó el apoyo de Ecuador y Chile para organizar una Expedición Restauradora y destruir la Confederación. Un ejército aliado chileno-peruano, encabezado por el general chileno Manuel Bulnes, desembarcó en Ancón el 7 de agosto de 1838. Gamarra iba a la cabeza de los emigrados peruanos. Mientras tanto Orbegoso, como Presidente del Estado Nor-Peruano, se separó de la Confederación e intentó oponerse al avance de los restauradores. En la batalla de Portada de Guías, en las afueras de Lima, los orbegosistas fueron derrotados debido –en gran parte– a su inferioridad numérica (21/8/1838). Este resultado abrió las puertas de la capital a los restauradores. Gamarra fue proclamado Presidente Provisional del Perú en sesión de Cabildo Abierto 1838 (25/8/1838). Pero en noviembre de ese año los restauradores tuvieron que abandonar la ciudad, la que volvió a poder de los confederados.

Los restauradores decidieron entonces cambiar el escenario de la lucha. Se retiraron al Callejón de Huaylas, donde se aprovisionaron y reorganizaron. Gamarra iba como Director General de las operaciones. Tras un primer encuentro indeciso en Buin, los restauradores derrotaron definitivamente a los confederados en la batalla de Yungay (20/1/1839). Santa Cruz huyó apresuradamente hacia Lima y de allí partió al destierro. Así finalizó el régimen de la Confederación Perú-Boliviana. Gamarra retornó triunfalmente a Lima el 24 de febrero de 1839 y fue confirmado como Presidente provisional. Un objetivo prioritario que se trazó fue dar al país una nueva Constitución Política, para lo cual convocó a un Congreso General en la ciudad de Huancayo; no lo hizo en Lima pues aún se hallaba el ejército chileno en víspera de repatriarse. Luego de la victoria del Ejército Restaurador en la batalla de Yungay y el consiguiente final de la Confederación, el Gran Mariscal Agustín Gamarra tomó el mando e inició el restablecimiento del Estado Peruano. Gamarra convocó a un Congreso General Constituyente, el cual se instaló en Huancayo el 15 de agosto de 1839 bajo la Presidencia de Manuel Bartolomé Ferreyros. Las principales acciones del Congreso fueron el restablecimiento del Perú como Estado libre e independiente, la aprobación de una nueva Constitución –la que fue promulgada el 10 de noviembre del mismo año–, la ratificación de Gamarra como Presidente Provisorio y la convocatoria a elecciones generales. La Constitución de 1839 tuvo un carácter marcadamente conservador.

En medio de estos y otros vaivenes políticos pasó sus últimos años el doctor Evaristo Thadeo Gómez Sánchez, quien falleció en Lima el 23 de agosto de 1841. Antes de morir donó su biblioteca a la Academia Lauretana⁵.

⁵ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.